



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO X

SEPARATA N° DGIRA/029/12

SEMARNAT/DGIRA



LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

MÉXICO, D. F. 21 DE JUNIO DEL 2012

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2012 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|---|---------------------|-----------|---------------|--|--|--------------------|------------------|
| 1 | BAJA CALIFORNIA | MEXICALI | 02BC2012I0004 | RHEEM MEXICALI, S DE R.L DE C.V. | CONVERSION DE SISTEMAS DE ESPUMA A BASE CICLOPENTANO-RHEEM MEXICALI, S DE R.L. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 08-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EN EL PROCESO SE HA UTILIZADO TRADICIONALMENTE COMO AGENTE EXPANSIVO EL 1,1-DICLORO-1-FLUOROETANO EL CUAL TAMBIÉN SE CONOCE CON EL NOMBRE DE HCFC-141B; EL PROYECTO CONSISTE EN SUSTITUIR ESTE AGENTE CON OTRO MATERIAL QUE HAGA LAS VECES DE AGENTE ESPUMANTE EL CUAL SE DETERMINÓ COMO MEJOR OPCIÓN EL CICLOPENTANO, QUE ES UN COMPUESTO DE LA FAMILIA DE PENTANOS QUE TIENE MAYOR PUNTO DE EBULLICIÓN, LO QUE HACE AL COMPUESTO MÁS SEGURO PARA MANEJARSE | | | | | | | |
| 2 | BAJA CALIFORNIA SUR | LA PAZ | 03BS2012M0002 | COMPAÑIA MINERA PITALLA, S.A. DE C.V. | PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA ?CAÑADA DEL AGUA?, SAN ANTONIO, B.C.S. | INFORME PREVENTIVO | 18-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA (BARRENACIÓN A DIAMANTE Y DE CIRCULACIÓN INVERSA), DENTRO DE UN POLÍGONO DE 1.078 HA QUE YA TIENE 3 POLILÍNEAS DE ACCESO, LAS CUALES HABRÍA QUE REHABILITAR PARA EL DESARROLLO DE 7 PLAZAS DE BARRENACIÓN CON TRES BARRENOS CADA UNA, QUE GENERARÁN UNA OCUPACIÓN DE 0.1051 HA POR LAS PLAZAS DE BARRENACIÓN Y DE 0.8121 HA DE ACCESOS A REHABILITAR. NO SE CONTEMPLA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTE. | | | | | | | |
| 3 | GUANAJUATO | ABASOLO | 11GU2012G0023 | PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA-TDGL ABASOLO | INSTALACIÓN, OPERACIÓN DE DOS RECIPIENTES ESFÉRICOS DE 20,000 BLS, | MIA.-PARTICULAR | 18-JUN-12 |

SISTEMAS
COMPLEMENTARIOS Y SU
INTEGRACIÓN A LA TDGL
DE ABASOLO, GTO.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO, PARA LO CUAL SUSTITUIRA 3 TANQUES CON CAPACIDAD DE 1,500 BLS POR 2 DE 20,000 BLS DE GAS L.P. E INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE AGUA CONTRAINCENDIOS DE 40,000 BLS, EN UNA ÁREA DE 20,045.32 M². EL USO DE SUELO DEL ÁREA DEL PROYECTO CORRESPONDE A INDUSTRIAL, NO REPORTA ESPECIES EN ALGUNA CATEGORÍA CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2012.

| | | | | | | | |
|---|------------|-------------------|---------------|--|---|-----------------|-----------|
| 4 | NUEVO LEON | CADEREYTA JIMENEZ | 19NL2012X0015 | PEMEX REFINACION - HECTOR LARA SOSA-ING. HECTOR LARA SOSA, CADEREYTA J. , N.L. | MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR (MIA-P) PARA LA NUEVA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS NO. 4 (U-800-2), EN LA REFINERÍA, ?ING. HÉCTOR R. LARA SOSA?, DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN | MIA.-PARTICULAR | 20-JUN-12 |
|---|------------|-------------------|---------------|--|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS AL INTERIOR DE LA REFINERÍA EN UNA SUPERFICIE DE 47,895M², EL USO DE SUELO ESTA CONSIDERADO COMO DE USO INDUSTRIAL PELIGROSO DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|---------------|---------------------|---|-----------------|-----------|
| 5 | PUEBLA | PUEBLA | 21PU2012H0014 | MUNICIPIO DE PUEBLA | ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. | MIA.-PARTICULAR | 19-JUN-12 |
|---|--------|--------|---------------|---------------------|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE POZO PROFUNDO, 4 LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO A. D. CON LONGITUD TOTAL DE 5,510.94 M; LA PRIMERA DE 680.62 M, DE 4" φ PARA 8.11 LPS, LA SEGUNDA DE 737.85 M, DE 4" φ PARA 8.11 LPS, LA TERCERA DE 1,494.63 M DE 8" φ PARA 7.34 LPS Y LA CUARTA DE 2,597.84 M DE 8" φ PARA 25.90 LPS; INCLUYE TANQUES ELEVADOS, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE DE TODA LA COMUNIDAD, CRUCE ESPECIAL AÉREO Y SUBTERRÁNEO PARA LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS DOMICILIARIAS

| | | | | | | | |
|---|-----------|-------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| 6 | QUERETARO | COLON | 22QE2012G0006 | TRACTEBEL DIGAQRO-QUERETARO | MEDIO AMBIENTE QRO-19, AEROTECH | INFORME PREVENTIVO | 07-JUN-12 |
|---|-----------|-------|---------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE LA INSTALACION DE 300 METROS DE TUBERIA DE ACERO DE 4 PULG. DE DIAM., 2,580 METROS DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 6 PULG. DE DIAME. Y 1,370 METROS DE POLIETILENO DE 3 PULG. PARA SUMINISTRAR GAS NATURAL AL PARQUE INDUSTRIAL AEROTECH, CONTARA CON UNA ESTACION DE REGULACION. EL PROYECTO SE UBICARA EN EL MUNICIPIO DE COLON, EN EL MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA QUERETARO-TEQUISQUIAPAN, FRENTE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUERETARO.

| | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|---------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------|
| 7 | QUERETARO | QUERETARO | 22QE2012G0007 | TRACTEBEL DIGAQRO-QUERETARO | MEDIO AMBIENTE QRO-11, CG HUIMILPAN | INFORME PREVENTIVO | 15-JUN-12 |
|---|-----------|-----------|---------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE UN CITY GATE Y LA CONSTRUCCION DE 75 METROS DE TUBERIA DE ACERO DE 8 PULGADAS Y 330 METROS DE TUBERIA DE ACERO DE 10 PULGADAS PARA REALIZAR UNA CONEXION AL SISTEMA EXISTENTE DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL, SE INSTALARAN EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO, SE REUTILIZARA UN SISTEMA PARA ORODIZAR EL GAS QUE PASE POR LA LINEA, SE DERARROLLARA EN UNA ZONA SUBURBANA.

| | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|---------------|--|--------------------------|-----------------|-----------|
| 8 | QUINTANA ROO | BENITO JUAREZ | 23QR2012T0012 | INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL S.A. DE-BANCA MIFEL S.A. DE C.V. | HOTEL BOUTIQUE PETEMPICH | MIA.-PARTICULAR | 20-JUN-12 |
|---|--------------|---------------|---------------|--|--------------------------|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN UN DESARROLLO INMOBILIARIO TURÍSTICO, INTEGRADO POR TRES EDIFICIOS CON 69 HABITACIONES DE CUATRO NIVELES, UNA ALBERCA, PERGOLADO, UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, UNA PLANTA DESALADORA, EDIFICIO DE EQUIPO MAYOR, UN COMEDOR, UN CENTRO SPA, UN ESTACIONAMIENTO EN SÓTANO, UN CAMINO DE ACCESO, PATIO DE MANIOBRAS, ANDEN, ALMACÉN, ÁREA DE SOPORTE Y UN ÁREA DE CONSERVACIÓN (0.6811 HA), EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.4413 HA.

| | | | | | | | |
|---|---------|----------|---------------|--------------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 9 | SINALOA | MAZATLAN | 25SI2012I0014 | GRUPO ASFALTOS PROCESADOS S A DE C V | OBTENCIÓN DE COMBUSTIBLE ALTERNO, A PARTIR DE LA UTILIZACIÓN DE ACEITES USADOS, COMO NUEVO PROCESO DE UNA PLANTA DE ASFALTOS QUE OPERA DESDE 1987. | MIA.-PARTICULAR | 20-ABR-12 |
|---|---------|----------|---------------|--------------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBTENCIÓN DE COMBUSTIBLE ALTERNO A PARTIR DE UN FLUJO DE ACEITE AUTOMOTRÍZ QUEMADO PARA LA OBTENCIÓN DEL ADITIVO PARA ASFALTOS ARD-19 E HIDROCARBURO; CUYO ACEITE QUEMADO LLEGARÁ A LA PLANTA DE DESTILADO EN AUTOTANQUES PROVENIENTES DE CENTROS DE ACOPIO. SE ESTIMA EL VOLUMEN MENSUAL QUE ENTRARÁN A LA PLANTA EN 400,000 LITROS DE ACEITE RECICLADO.

| | | | | | | | |
|----|---------|-----------|---------------|--|--|---------------|-----------|
| 10 | SINALOA | CONCORDIA | 25SI2012V0023 | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-SCT | CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, TRAMO ?VILLA UNIÓN ? CONCORDIA?, DEL KM. 208+825 AL KM. 209+650, EN EL ESTADO DE SINALOA | MIA.-REGIONAL | 14-JUN-12 |
|----|---------|-----------|---------------|--|--|---------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA MAZATLÁN-DURANGO, EN SU TRAMO VILLA UNIÓN-CONCORDIA EN UNA LONGITUD DE 825 M, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO A2, CON ANCHO DE CORONA DE 1 M; NO SE DETECTARON ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SUJETAS A ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO, CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

| | | | | | | | |
|----|------------|----------|---------------|-----------------------|--|-----------------|-----------|
| 11 | TAMAULIPAS | ALTAMIRA | 28TM2012E0006 | ENERTEK, S.A. DE C.V. | PLANTA DE COGENERACIÓN DE ENERTEK, MPIO. DE ALTAMIRA, EDO. DE TAMAULIPAS | MIA.-PARTICULAR | 15-JUN-12 |
|----|------------|----------|---------------|-----------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE COGENERACIÓN

ENERTEK, PARA ELEVAR LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD DE 110 MW INSTALADOS A 151 MW, UTILIZANDO EL ADICIONAL DE VAPOR EN UNA TURBINA DE CONDENSACIÓN, EL PROYECTO SE PRETENDE UBICAR EN EL PREDIO DONDE SE LOCALIZA LA PLANTA ENERTEK, SOBRE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,704 M2 LOS CUALES NO REQUIEREN LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL.

| | | | | | | | |
|----|------------|--------------|---------------|--------------------------------|---|-----------------|-----------|
| 12 | TAMAULIPAS | NUEVO LAREDO | 28TM2012I0005 | INDUSTRIAS RHEEM, S.A. DE C.V. | CONVERSION DE SISTEMAS DE ESPUMA A BASE CICLOPENTANO-INDUSTRIAS RHEEM, S.A. DE C.V. PLANTA CALENTADORES DE AGUA | MIA.-PARTICULAR | 08-JUN-12 |
|----|------------|--------------|---------------|--------------------------------|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EN EL PROCESO SE HA UTILIZADO COMO AGENTE EXPANSIVO EL 1-1-DICLORO-1FLUOROETANO EL CUAL SE CONOCE CON EL NOMBRE DE HCFC-141B; EL PROYECTO CONSISTE EN SUSTITUIRLO CON OTRO MATERIAL CUYA MEJOR OPCIÓN ES EL CLICLOPENTANO; EL CUAL ES UN COMPUESTO DE LA FAMILIA DE PENTANOS QUE TIENE UN MAYOR PUNTO DE EBULLICIÓN, LO QUE HACE AL COMPUESTO MÁS SEGURO PARA MANEJARSE.

| | | | | | | | |
|----|----------|------------------|---------------|-------------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 13 | VERACRUZ | NARANJOS AMATLAN | 30VE2012H0020 | H.AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMANTLÁN | CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES BICENTENARIO, MPIO.NARA NJOS,VERACRUZ | MIA.-PARTICULAR | 15-JUN-12 |
|----|----------|------------------|---------------|-------------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE EL PROCESO DE LODOS ACTIVADOS Y REACTOR AEROBIO, PARA TRATAR UN GASTO PROMEDIO DE 51.89 LPS, CUYO EFLUENTE DESCARGARA EN EL RIO TANCOCHIN. EL PREDIO DONDE SE UBICARÁ TIENE UNA SUPERFICIE DE 0.83 HA, CON USO DE SUELO AGROPECUARIO.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2012 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RESOLUCION | VIGENCIA |
|----|-----------------|--------------------|---------------|--|--|-----------------|------------------|---------------------|------------------|
| 1 | BAJA CALIFORNIA | MEXICALI | 02BC2012G0003 | COMPANÍA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE SAN LUIS RIO, S.A. DE C.V. | SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS DE LA COMPANÍA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE SAN LUIS RÍO, S. A. DE C. V. | MIA.-PARTICULAR | 03-ABR-12 | 09-JUN-12 | 15 MESES 30 AÑOS |
| 2 | COAHUILA | CUATROCIENEGAS | 05CO2012V0001 | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-SCT | MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA CUATROCIÉNEGAS - SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, SUBTRAMO DE KILÓMETRO 231+000 A CUATROCIÉNEGAS, EN EL ESTADO DE COAHUILA. | MIA.-REGIONAL | 19-ENE-12 | 18-JUN-12 | NO APLICA |
| 3 | CHIAPAS | PIJIJAPAN | 07CH2011H0008 | DRAGADO DE CANALES INTERIORES EN LA LAGUNA DE HUIZACHEZ SINALOA | OBRA DE DRAGADO Y ESCOLLERAS EN BARRA DE SANTIAGO LOLOMITA, MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS | MIA.-PARTICULAR | 12-OCT-11 | 19-JUN-12 | NO APLICA |
| 4 | CHIAPAS | MOTOZINTLA | 07CH2011V0011 | SCT-CHIAPAS | MODERNIZACIÓN DEL CAMINO BELISARIO DOMÍNGUEZ ? LAS CABAÑAS, CON UNA META 14 KM. | MIA.-REGIONAL | 13-DIC-11 | 20-JUN-12 | NO APLICA |
| 5 | CHIAPAS | MAZATAN | 07CH2012H0003 | COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA | OBRA DE DRAGADO EN EL SISTEMA LAGUNARIO EL CABE-ESTERO BARRA DE SAN JOSÉ EL HUEYATE, MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS | MIA.-PARTICULAR | 09-MAY-12 | 19-JUN-12 | NO APLICA |
| 6 | GUANAJUATO | XICHU | 11GU2011M0041 | DESARROLLOS MINEROS SAN LUIS, S.A. DE CV. | LAS YESCAS | MIA.-PARTICULAR | 08-NOV-11 | 20-JUN-12 | 1 AÑO |
| 7 | GUANAJUATO | SAN LUIS DE LA PAZ | 11GU2012V0003 | CENTRO SCT GUANAJUATO | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO MESAS DE JESÚS ? SAN ANTÓN DE LOS MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO | MIA.-REGIONAL | 30-ENE-12 | 20-JUN-12 | 1 AÑO 15 AÑOS |

| | | | | | | | | | |
|----|------------------|--------------------------|---------------|---|---|-----------------|-----------|-----------|------------------|
| 8 | GUERRERO | TEOLOAPAN | 12GE2012V0010 | CENTRO SCT GUERRERO | MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO AHUAXOTITLA-APETLANCA-SAUCE, CON LONGITUD DE 12.246 KM, EN LOS MUNICIPIOS DE TEOLOAPAN Y CUETZALA DEL PROGRESO | MIA.-REGIONAL | 03-ABR-12 | 20-JUN-12 | 6 AÑOS 20 AÑOS |
| 9 | HIDALGO | PACHUCA DE SOTO | 13HI2011E0021 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE | LÍNEA DE TRANSMISIÓN PARQUE INDUSTRIAL REFORMA-KM 110-38.22 KM-230 KV/85 KV-2C/4C | MIA.-PARTICULAR | 09-NOV-11 | 14-JUN-12 | 22 MESES 25 AÑOS |
| 10 | JALISCO | CHAPALA | 14JA2012I0001 | HUNTSMAN INTERNATIONAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. | PROYECTO UNO | MIA.-PARTICULAR | 24-FEB-12 | 19-JUN-12 | 18 MESES 20 AÑOS |
| 11 | ESTADO DE MEXICO | VILLA VICTORIA | 15EM2012H0011 | COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO-CAEM | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA DR.GUSTAVO BAZ (CONSTRUCCIÓN DE HUMEDAL PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO | MIA.-PARTICULAR | 23-ABR-12 | 20-JUN-12 | 10 MESES 25 AÑOS |
| 12 | MICHOACAN | OCAMPO | 16MI2012V0005 | SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-SCT | PROYECTO CARRETERA ZACAPU-E.C. AUTOPISTA MÉXICO-GUADALAJARA, SUBTRAMO KM 11+600 AL KM 19+600, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. | MIA.-REGIONAL | 22-MAR-12 | 15-JUN-12 | 5 AÑOS 25 AÑOS |
| 13 | MORELOS | YAUTEPEC | 17MO2012G0002 | GAS EXPRESS NIETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.-PLANTA YAUTEPEC | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS L.P. | MIA.-PARTICULAR | 30-MAY-12 | 18-JUN-12 | NO APLICA |
| 14 | NUEVO LEON | SAN NICOLAS DE LOS GARZA | 19NL2012I0011 | PYOSA, S.A. DE C.V.- DIVISION QUIMICOS | CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE FABRICACIÓN DEL CARBOFURAN (CF) CON CAPACIDAD PARA 282 TON/MES. PROPIEDAD DE LA EMPRESA PYOSA, S.A. DE C.V. UBICADA EN EL MPIO. DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. | MIA.-PARTICULAR | 23-MAR-12 | 15-JUN-12 | 9 MESES 20 AÑOS |
| 15 | PUEBLA | TETELA DE OCAMPO | 21PU2012V0003 | MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO | AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINO TIPO D MEJORADO, TRAMO: EL PUERTO ZAUTLA. SUBTRAMO: EL PUERTO ALVARESCO KM. 0+000.00 8+315.00, EN EL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, PUÉ. | MIA.-REGIONAL | 03-FEB-12 | 19-JUN-12 | 1 AÑO 25 AÑOS |
| 16 | QUERETARO | PINAL DE AMOLES | 22QE2012H0005 | COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO -CEA | SISTEMA DE AGUA POTABLE EL ACAYO | MIA.-PARTICULAR | 04-ABR-12 | 14-JUN-12 | NO APLICA |
| 17 | SAN LUIS POTOSI | SAN LUIS POTOSI | 24SL2012V0003 | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES-CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI | LIBRAMIENTO PONIENTE DE SAN LUIS POTOSÍ TRAMO KM 531+820 AL KM 44+456 INCLUYE RAMAL AL PERIFÉRICO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. | MIA.-REGIONAL | 11-ABR-12 | 19-JUN-12 | 7 AÑOS 25 AÑOS |
| 18 | SINALOA | MAZATLAN | 25SI2012H0012 | MAZ INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | AMPLIACION DE AREA DE ATRAQUE, CONSTRUCCION Y OPERACION DE DOS MUELLES, MAZ INDUSTRIAL; MAZATLAN, SINALOA | MIA.-PARTICULAR | 09-ABR-12 | 19-JUN-12 | 3 MESES 20 AÑOS |
| 19 | SINALOA | MAZATLAN | 25SI2012H0013 | MAZ INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES INSTALADA EN LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO MAZ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 09-ABR-12 | 19-JUN-12 | 30 AÑOS |

| | | | | | | | | | |
|----|----------|------------------|---------------|---|--|------------------|-----------|-----------|--|
| 20 | TABASCO | CENTLA | 27TA2012X0004 | PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION- PERFORACION DE POZOS CULEBRA SANTA ROSALIA Y VIBORITAS. | PERFORACIÓN DIRECCIONAL DEL POZO EXPLORATORIO KANEMI 1 | MIA.- PARTICULAR | 29-MAR-12 | 14-JUN-12 | 18 MESES Y 21 AÑOS CON 8 MESES Y MEDIO |
| 21 | VERACRUZ | EMILIANO ZAPATA | 30VE2012G0007 | COMPANÍA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE XALAPA S.A. DE C.V. | SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL PARA USOS PROPIOS DE LA COMPANÍA DE AUTOABASTECEDORES DE GAS NATURAL DE XALAPA, S.A. DE C.V. | MIA.- PARTICULAR | 07-MAR-12 | 14-JUN-12 | 15 MESES 30 AÑOS |
| 22 | VERACRUZ | NARANJOS AMATLAN | 30VE2012H0020 | H.AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMANTLÁN | CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES BICENTENARIO.MPIO.NARANJOS,VERACRUZ | MIA.- PARTICULAR | 15-JUN-12 | 19-JUN-12 | NO APLICA |

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2012 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|---|---------------------|-----------|---------------|--|---|------------------|------------------|
| 1 | BAJA CALIFORNIA SUR | MULEGE | 03BS2012AD038 | SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA LOS CHARRO S.C.DE R.L. DE C.V. | SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA LOS CHARRO S.C. DE R.L. DE C.V. | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 9.93 HAS PARA LA IMPLEMENTACION DE CULTIVOS POR MEDIO DE TECNICAS ORGANICAS ESTA ACTIVIDAD SE PRETENDE DESARROLLAR EN EL EJIDO ALFREDO V. BONFIL. | | | | | | | |
| 2 | BAJA CALIFORNIA SUR | LORETO | 03BS2012FD040 | JOSEFINA GARIVAY CARRILLO | CASA CACTUS POINT | MIA.- PARTICULAR | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, PALAPA Y ALBERCA, ADEMAS DE UNA CABAÑA PARA EL VELADOR, ESTO EN UNA SUPERFICIE DE 15,459.718 M2. | | | | | | | |
| 3 | BAJA CALIFORNIA SUR | COMONDU | 03BS2012FD042 | EJIDO SAN JUAN DE MATANCITAS | CONSTRUCCION DE COMPLEJO LAGUNAR PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ADOLFO LOPEZ MATEOS MUNICIPIO DE COMONDU BCS | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA LAGUNAR PARA LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES. | | | | | | | |
| 4 | BAJA CALIFORNIA SUR | LA PAZ | 03BS2012MD041 | MARAVIA SA DE CV | BANCO D E EXTRACCION DE MATERIAL EN GREÑA EN UNA FRACCION DEL A RROYO PIEDRAS CANALIZO | MIA.- PARTICULAR | 18-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN UNA SUPERFICIE DE 10,045.469 M2. EL VOLUMEN A EXPLOTAR SERA DE 40,031.18 M3. | | | | | | | |
| 5 | BAJA CALIFORNIA SUR | LA PAZ | 03BS2012TD039 | COSTA CORTEZ, S. DE R.L. DE C.V. | CONSTRUCCION DEL HOTEL BOUTIQUE LA POSADA | MIA.- PARTICULAR | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO CONDOMINIAL DENOMINADO LA POSADA EL CUAL CONSTARA DE 5 NIVELES. CABE SEÑALAR QUE EN ESTE LUGAR YA EXISTIA UN HOTEL CON EL MISMO NOMBRE. | | | | | | | |
| 6 | CAMPECHE | CARMEN | 04CA2012ID025 | ARRENDADORA RUDIMAR S.A. DE C.V. | BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES | MIA.- PARTICULAR | 20-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRESENTA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN UN EDIFICIO DONDE SE PRETENDE EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES..... | | | | | | | |
| 7 | CAMPECHE | CARMEN | 04CA2012ID026 | DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. | AMPLIACION DE LA BASE DE INSTALACIONES MXM OFS PERIFERICA II KM 14.5 CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE DE DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO S.A. DE C.V. | MIA.- PARTICULAR | 20-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA PETROLERA | | | | | | | |
| 8 | CAMPECHE | CARMEN | 04CA2012JD024 | HOC OFFSHORE S. DE R.L. DE C.V. | OPERACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRESENTA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN UN EDIFICIO DONDE SE DESARROLLA LA OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN..... | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|------------|-----------------------------------|---------------|---|--|--------------------|-----------|
| 9 | COAHUILA | ZARAGOZA | 05CO2012VD014 | LUIS EDUARDO GUTIERREZ GONZALEZ | CONSTRUCCION Y OPERACION DEL AERODROMO CEDRO SOLO. | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LLEVAR A CABO LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN AERÓDROMO CONSISTIENDO EN UNA PISTA DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE DE AERONAVE, NO CONTEMPLÁNDOSE LA ETAPA DE ABANDONO DE SITIO. SE CONTEMPLAN LAS ACTIVIDADES DE DESPALME DEL SUELO Y LA REMOCIÓN DE LA POCA CUBIERTA VEGETAL EXISTENTE EN EL ÁREA DEL PROYECTO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO ES DE 3,750-00-00 HECTÁREAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO SE OCUPARÁ ÚNICAMENTE UNA SUPERFICIE DE 50,000 METROS CUADRADOS EQUIVALENTE A UN 0.13 PORCIENTO DEL TOTAL DEL TERRENO. EL PREDIO DEL PROYECTO SE UBICA EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO ?CEDRO SOLO? EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. | | | | | | | |
| 10 | COLIMA | MANZANILLO | 06CL2012UD029 | INMOBILIARIA MACRIFA SA DE CV MACRIFA | AREA DE ESPARCIMIENTO TORRE VELA | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COMPRENDE EL USO DE TERRENOS GANADOS AL MAR COMO ÁREA DE ESPARCIMIENTO EN EL QUE SE INCLUYE ALBERCA, AREAS VERDES, ASOLEADERO Y MURO DE CONTENCIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 606.59 M2 EN MANZANILLO, COLIMA | | | | | | | |
| 11 | CHIAPAS | VILLAFLORES | 07CH2012HD044 | BUENAVENTURA GRUPO PECUARIO, S.A. DE C.V. | BIODIGESTOR PARA PRODUCCION DE BIOGÁS Y BIOFERTILIZANTE MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE LAS EXCRETAS DE CERDO EN LA GRANJA SHALANTENCO, PROPIEDAD DE BUENA VENTURA GRUPO PECUARIO, S.A. DE C.V. | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE BIODIGESTIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO OBTENER BIOGÁS PARA APROVECAHIMIENTO ENERGÉTICO, ASÍ COMO PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A BASE DE MOTO GENERADORES. | | | | | | | |
| 12 | DURANGO | CUENCAME | 10DU2012MD040 | EXPLORACIONES MINERAS PEÑALES | PROYECTO DE EXPLORACION MINERA LA INDUSTRIA. | INFORME PREVENTIVO | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA OBRA PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO QUE COMPRENDERÁ UNA LONGITUD DE 20,271.26 METROS POR UN ANCHO DE 5 MTS. EL CUAL ESTARÁ ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LA REGION, DENTRO DE LOS SECTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MUY EN PARTICULAR A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION MINERA. | | | | | | | |
| 13 | GUANAJUATO | SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS | 11GU2012MD027 | PLAMINCO S.A. DE C.V. | EXPLORACION MINERA DIRECTA LA SIBILA | INFORME PREVENTIVO | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO DE EXPLORACION MINERA DIRECTA "LA SIBILA" A DESARROLLARSE EN PREDIOS PARTICULARES Y DEL EJIDO EL NARANJILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO. | | | | | | | |
| 14 | GUERRERO | ARCELIA | 12GE2012MD043 | FARALLON MINERA MEXICANA, S.A. DE C.V. | SEGUNDA AMPLIACION DEL PROYECTO MINERO CAMPO MORADO | MIA.- PARTICULAR | 04-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXPLOTACION Y BENEFICIO DE RECURSOS MINERALES METALICOS PRINCIPALMENTE ZINC, COBRE Y PLOMO CON LA AMPLIACION SE PRETENDE INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA PLANTA DE 2,250 A 3,000 TON/DIA. | | | | | | | |
| 15 | GUERRERO | ATLIXTAC | 12GE2012MD044 | MARIANA PARRA SANCHEZ | DEL PROYECTO DENOMINADO EXTRACCION DE AGREGADOS PETREOS: ARENA, GRAVA SOBRE LECHO DE RIO PETATLAN, MPIO. DE ATLIXTAC, GRO. | MIA.- PARTICULAR | 08-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONTEMPLA LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN UNA SUPERFICIE DE TRES HECTEREAS, PARA LA EXTRACCION DE UN VOLUMEN DE 3,861M3 DE ARENA, EN CAUCE DEL RIO PETATLAN. | | | | | | | |
| 16 | GUERRERO | EDUARDO NERI | 12GE2012MD045 | PRODUCTORES DE MATERIALES PETREOS DE MEZCALA, S.A. DE C.V. | EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS DEL CAUCE DE LA BARRANCA CAÑON DEL ZOPILOTE, MUNICIPIO DE EDUARDO NERI GUERERO | MIA.- PARTICULAR | 08-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONTEMPLA LA EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DE DOS BANCOS DE ARENA UNO CON UNA SUPERFICIE DE 8,700 M2 Y EL OTRO CON 5,039 M2, CON UN TOTAL DE 13,739 M2 PARA EXTRER UN VOLUMEN DE 12,000 M3 DE ARENA, EN LA BARRANCA DEL CAÑON DEL ZOPILOTE. | | | | | | | |
| 17 | GUERRERO | LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA | 12GE2012TD041 | SCOTIABANK INVERLAT, S.A. FIDUCIARIOS CARL ROBERT SCOTT Y ANNE FRANCIS SCOTT | CASA SCOTT | MIA.- PARTICULAR | 23-MAY-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA CONSTRUCCION DE DOS CASAS HABITACION EN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1,316.70 M2, LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION SERA DE 117.00 M2 CADA UNA, EN EL EJIDO DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE ISIDORO MONTES DE OCA. | | | | | | | |
| 18 | JALISCO | CHIQUILISTLAN | 14JA2012MD063 | INDUSTRIALIZADORA Y TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE MINERALES METALES Y SUS DERIVADOS SC DE RL DE CV | EXPLORACION MINERA DIRECTA LA ROSA III, MUNICIPIO DE CHIQUILISTLAN, JALISCO | INFORME PREVENTIVO | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA OBTENCION DE BARITA EN UNA SUPERFICIE DE 200 HAS. MEDIANTE 157 SOCAVONES Y REHABILITACION DE 600 METROS DE BRECHA. | | | | | | | |
| 19 | JALISCO | TUXPAN | 14JA2012UD062 | FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. GUADALAJARA | CONSTRUCCION DEL LAREDO PLATANARILLO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, MEXICO. | MIA.-REGIONAL | 18-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EXISTENTE Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LADERO DE ENCUENTRO, QUE ES UNA VIA FERREA AUXILIAR CONECTADA POR AMBOS EXTREMOS A LA VÍA ACTUAL PARA EVITAR EL ENCUENTRO DE TRENES Y PERMITIR SU PASO. EL LADERO TENDRÁ UNA LONGITUD DE 2+262.572 KM Y SE UBICARÁ EN EL EJIDO ESPANATICA EN LA LOCALIDAD DE PLATANARILLO. | | | | | | | |
| 20 | NUEVO LEON | PESQUERIA | 19NL2012UD061 | CARLOS ALBERTO MENDIOLA | ///FRACCIONAMIENTO | MIA.- | 14-JUN-12 |

| | | | | | | | |
|--|--------------|-----------------|---------------|---|---|--------------------|-----------|
| | | | | CHAVEZ | HABITACIONAL EN UN PREDIO DE 361,113.591 M2 UBICADO SOBRE EL LIBRAMIENTO PESQUERIA, LOS RAMONES/// | PARTICULAR | |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL ESPINOSO EN UNA SUPERFICIE DE 163,329.821 M2 EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 361,113.591 M2, PARA UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO PESQUERIA, NUEVO LEÓN. | | | | | | | |
| 21 | QUERETARO | QUERETARO | 22QE2012ID024 | PROMOCIONES INDUSTRIALES DE QUERETARO, S.A. DE C.V. . | AMPLIACION PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO 3A FASE | MIA.- PARTICULAR | 18-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE AMPLIARÁ LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS AL MEDIO FÍSICO TALES COMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RED CONTRA INCENDIO, ÁREAS VERDES, ENTRE OTRAS. LA SUPERFICIE DE 62.2245HA DESTINADA PARA AMPLIACIÓN, COLINDA DIRECTAMENTE CON EL POLÍGONO AUTORIZADO DEL PARQUE INDUSTRIAL QUERÉTARO.EL PROYECTO SE UBICARÁ EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, AL NORTE DE LA CIUDAD CAPITAL EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. | | | | | | | |
| 22 | QUERETARO | JALPAN DE SERRA | 22QE2012MD023 | RICARDO CALDERON RAMIREZ | M.C.M. EXTRACCION Y TRITURACION DE MATERIAL PETREO DEL RIO JALPAN.- BANCOS 1, 2 Y 3 | MIA.- PARTICULAR | 18-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DIRECTAMENTE DEL RÍO JALPAN EMPLEANDO EXCAVADORA, ACARREOS CON CAMIÓN DE VOLTEO DE 7M3, TRITURACIÓN FUERA DEL SITIO DE EXTRACCIÓN, CARGA Y COMERCIALIZACIÓN.EL PROYECTO SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN TRES BANCOS LOCALIZADOS EL LECHO DEL RÍO JALPAN, AL INTERIOR DEL EJIDO JALPAN, PRÓXIMOS A LAS LOCALIDADES DE EL LINDERO Y EL RAYO, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA QUERÉTARO. | | | | | | | |
| 23 | QUERETARO | CORREGIDORA | 22QE2012UD022 | RESIDENCIAL BALVANERA, S.A. DE C.V. | EL DESARROLLO HABITACIONAL SE DENOMINARA CORDILLERA II | MIA.- PARTICULAR | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DESARROLLO URBANO TIPO CAMPESTRE CON DENSIDAD H05, EL CUAL CUENTA CON UNA VIALIDAD CENTRAL, ÁREAS VERDES 21 LOTES HABITACIONALES Y UN MACROLOTE, UBICADO DENTRO DEL BALVANERA GOLF & COUNTRY CLUB, MPIO DE CORREGIDORA, ESTADO DE QUERÉTARO, COLINDANTE CON LA AUTOPISTA NO. 45 (QUERÉTARO-CELAYA). | | | | | | | |
| 24 | QUERETARO | QUERETARO | 22QE2012UD025 | DESARROLLADORA JURIQUILLA, S.A. DE C.V | DESARROLLO HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS COLINAS DE JURIQUILLA, DELEGACION SANTA ROSA JAUREGUI, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO. | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL, COMERCIAL DE SERVICIOS COLINAS DE JURIQUILLA, UBICADO EN LA DELEGACIÓN SANTA ROSA JAUREGUI, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. | | | | | | | |
| 25 | QUINTANA ROO | COZUMEL | 23QR2012HD052 | TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA LANGOSTA COZUMEL, S.A. DE C.V. S/N | PLANTA DESALADORA TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA LANGOSTA | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DESALADORA QUE FUNCIONARA POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE OSMOSIS INVERSA, LA CUAL ESTARA INTEGRADA A LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO PUNTA LANGOSTA EN LA ISLA DE COZUMEL, CON EL FIN DE CUBRIR LAS DEMANDAS DE AGUA POTABLE ESPECIFICAMENTE EN LA TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA LANGOSTA | | | | | | | |
| 26 | QUINTANA ROO | COZUMEL | 23QR2012TD051 | TROY BECERRA PALMA | PROYECTO CLUB SNACK BAR PLAYA JARDINES | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CLUB SNACK BAR CON UN AREA DE SERVICIO, QUE CONTARA CON UNA TIENDA DE BUCEO Y SNORKEL, BAÑOS PARA DAMAS Y CABALLEROS; AREA DE ACCESO Y SOUVENIRS; COCINA BAR; ESTAS DOS ULTIMAS ESTARAN CONSTRUIDAS SOBRE UN DECK DE MADERA PILOTEADO, DONDE SE COLOCARAN MESAS Y SILLAS | | | | | | | |
| 27 | SONORA | BACANORA | 26SO2012MD055 | LUIS HECTOR SALDATE MOLINA | PROYECTO MINERO DE PLATA BACANORA, MUNICIPIO DE BACANORA, SON | INFORME PREVENTIVO | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION DE 5 ZANJAS Y 10 PLANILLAS DE BARRENACIÓN Y LA APERTURA DE 1,200 MTS DE CAMINOS OCUPANDO 37% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE 230 HAS. | | | | | | | |
| 28 | TABASCO | NACAJUCA | 27TA2012HD033 | COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO | CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y NACAJUCA | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CARCAMO DE BOMBEO UJAT, EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, UNA LINEA DE PRESION DE 22" DE DIAMETRO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE TIPO HIBRIDO CON UN GASTO DE DISEÑO DE 300LPS, Y DESCARGARÁ A UN RAMAL DEL ARROYO EL AGUACERO. | | | | | | | |
| 29 | TABASCO | BALANCAN | 27TA2012PD034 | ACUACULTURA PLANEADA S DE RL | OPERACION Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL LABORATORIO ACUPLAN II | MIA.- PARTICULAR | 15-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA GRANAJA ACUAPLAN II, CONSISTENTE EN AL CONSTRUCCION DE 35 PILETAS DE CONCRETO, 9 ESTANQUES CIRCULARES DE GEOMEMBRANA DE ECLOSION Y NADO LIBRE, 24 ESTANQUES CIRCULARES DE GEOMEMBRANA PARA ALEVINAJE Y CRIANZA Y 21 ESTANQUES DE TIERRA CUBIERTOS DE GEOMEMBRANA DE CRECIMIENTO DE JUVENILES. | | | | | | | |
| 30 | TAMAULIPAS | GONZALEZ | 28TM2012FD028 | P.P. SAN GUILLERMO ALDAMA | MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROGRAMA FORESTAL AVANZADO DEL P.P. SAN GUILLERMO DEL MPIO. DE GONZALEZ, TAMAULIPAS | MIA.- PARTICULAR | 12-JUN-12 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SUSTENTABLE CONTENIDO EN UN PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PERSISTENTE DE RECURSOS MADERABLES EN SELVA BAJA CADUCIFOLIA EN EL PREDIO PARTICULAR SAN GUILLERMO MUNICIPIO DE GONZALEZ

| | | | | | | | |
|----|----------|----------|---------------|---------------------------------|--|------------------|-----------|
| 31 | VERACRUZ | ACAYUCAN | 30VE2012HD034 | MUNICIPIO DE ACAYUCAN, VERACRUZ | PROYECTO INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CAYUCAN, VERACRUZ | MIA.- PARTICULAR | 22-MAR-12 |
|----|----------|----------|---------------|---------------------------------|--|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DADO QUE EN LA CIUDAD EXISTEN 41 DESCARGAS SANITARIAS QUE ESTAN VERTIENDO SIN PREVIO TRATAMIENTO A LOS ARROYOS EL H. AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE RESOLVER AMBOS PROBLEMAS ELABORO EL PRESENTE PROYECTO.

| | | | | | | | |
|----|----------|--------|---------------|-------------------------------------|---|------------------|-----------|
| 32 | VERACRUZ | PANUCO | 30VE2012HD075 | INDUSTRIAS DEL HIERRO, S. A DE C. V | DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL FRENTE DE AGUA EN EL EMPALME MARGEN IZQUIERDO DEL RIO PANUCO | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
|----|----------|--------|---------------|-------------------------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO ES PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL FRENTE DE AGUA, POR LO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO QUE PERMITE MANTENER EL CALADO REQUERIDO PARA CHALANES.

| | | | | | | | |
|----|----------|--------------|---------------|---------------------------------|--|------------------|-----------|
| 33 | VERACRUZ | BOCA DEL RIO | 30VE2012HD076 | SERGIO EDUARDO MABARAK PALACIOS | CONSTRUCCION DE UN CURAZAO ESCUELA DE VELA | MIA.- PARTICULAR | 18-JUN-12 |
|----|----------|--------------|---------------|---------------------------------|--|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN UNA SUPERFICIE DE 880.72 M2, DONDE SOLO SE PRETENDE UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE VELA CURAZAO, QUE SE UBICA EN EL BOULEVARD AVILA CAMACHO S/N EN EL FRACCIONAMIENTO COSTA DE ORO, FRENTE A PLAYA PELICANO EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RIO, VER. DICHA CONSTRUCCION CONSISTE EN LA REALIZACION DE UN LOBBY, UNA BARRA DE ACCESO, MOTOR LOBBY Y ESTACIONAMIENTO, UNA FACHADA, UNA BARRA ALBERCA, ALBERCA, BARRA PLAYA Y UN JARDIN.

| | | | | | | | |
|----|----------|--------------|---------------|-----------------------------------|--|------------------|-----------|
| 34 | VERACRUZ | PUEBLO VIEJO | 30VE2012HD078 | INDUSTRIAS DEL HIERRO S. A DE C.V | DRAGADO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL FRENTE DE AGUA DE FABRICACION EN MARA REDONDA, MARGEN DEL RIO PANUCO. | MIA.- PARTICULAR | 19-JUN-12 |
|----|----------|--------------|---------------|-----------------------------------|--|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO ES PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO ANUAL DEL FRENTE DE AGUA, POR LO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO QUE PERMITE MANTENER EL CALADO REQUERIDO PARA CHALANES.

| | | | | | | | |
|----|----------|------------------|---------------|-----------------------|---|------------------|-----------|
| 35 | VERACRUZ | SAYULA DE ALEMAN | 30VE2012VD077 | DOLORES TAPIA ALFONSO | ACCESO CARRETERO EN LA AUTOPISTA COSAMALOPAPAN-SAYULA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ | MIA.- PARTICULAR | 18-JUN-12 |
|----|----------|------------------|---------------|-----------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA PRESENTE OBRA SE REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACCESO CARRETERO EN LA AUTOPISTA COSAMALOAPAN-SAYULA EN EL ESTADO DE VERACRUZ. DICHO PROYECTO CONSTA DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION PARA LOS CARRILES DE ACELERACION Y DESACELERACION.

| | | | | | | | |
|----|---------|-------|---------------|---------------------------------------|---|------------------|-----------|
| 36 | YUCATÁN | ABALA | 31YU2012AD033 | GRUPO PORCICOLA MEXICANO S.A. DE C.V. | CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA GRANJA DE REPRODUCCION PARA PRODUCCION DE LECHONES PARA ENGORDA EN EL MUNICIPIO DE ABALA YUCATAN | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
|----|---------|-------|---------------|---------------------------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA GRANJA PORCÍCOLA, UBICADA EN LOS TABLAJES CATASTRALES 1080 Y 1549, A LA ALTURA DEL KM. 10+000 DE LA CARRETERA MUNA-MÉRIDA, EN EL MUNICIPIO DE ABALA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

| | | | | | | | |
|----|---------|-------|---------------|-----------------|---|------------------|-----------|
| 37 | YUCATÁN | TETIZ | 31YU2012FD034 | EJIDO XCOCH-JOL | APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN SELVAS DEL PREDIO EJIDAL XCOCH-JOL DEL MUNICIPIO DE TETIZ | MIA.- PARTICULAR | 14-JUN-12 |
|----|---------|-------|---------------|-----------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN UNA SUPERFICIE DE 2,464. HECTÁREAS, UBICADAS EN TERRENOS DEL EJIDO XCOCH-JOL, EN EL MUNICIPIO DE TETÍZ EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

| | | | | | | | |
|----|---------|----------|---------------|---------------------------------|---|------------------|-----------|
| 38 | YUCATÁN | PROGRESO | 31YU2012UD027 | ELDA EUGENIA ECHANOVE FERNANDEZ | CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA DE VERANO DE ELDA EUGENIA ECHANOVE FERNANDEZ | MIA.- PARTICULAR | 14-MAY-12 |
|----|---------|----------|---------------|---------------------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS CASAS DE VERANO EN UN PREDIO DE 3640 M2, UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 28.5 DE A CARRETERA PROGRESO-TELCHAC PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

| | | | | | | | |
|----|---------|----------------|---------------|-------------------------|---|------------------|-----------|
| 39 | YUCATÁN | TELCHAC PUERTO | 31YU2012UD030 | VICTOR CARRILLO ALAYOLA | CONSTRUCCION Y OPERACION DE CASA MACNARLAND EN EL MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO | MIA.- PARTICULAR | 04-JUN-12 |
|----|---------|----------------|---------------|-------------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN DE DOS NIVELES CON UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE DE 400 M2, EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO, EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

| | | | | | | | |
|----|---------|----------|---------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|-----------|
| 40 | YUCATÁN | PROGRESO | 31YU2012UD031 | ING. MIGUEL ANGEL SARLAT FLORES | VIVENDA UNIFAMILIAR CHELEM | MIA.- PARTICULAR | 05-JUN-12 |
|----|---------|----------|---------------|---------------------------------|----------------------------|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS NIVELES CON UNA PISCINA EN UNA SUPERFICIE DE 226.695 M2, UBICADA EN EL PREDIO NO. 1248 DE LA CALLE 15 POR 19 EN LA LOCALIDAD DE CHELEM Y MUNICIPIO DE PROGRESO, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2012 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|--|---------------------|--------------------|------------------|---|---|----------------------|------------------|
| 1 | AGUAS-CALIENTES | SAN JOSE DE GRACIA | 01AG2012FD012 | RODOLFO CARLOS CARRILLO MUÑOZ | PROYECTO UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECOTURISTICA EN EL PREDIO EL MÁGICO EN EL EJIDO COLONIA PROGRESO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA AGUASCALIENTES | DTU.- MODALIDAD B | 07-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DEL SUELO FORESTAL EN 100-00-00 HECTAREAS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO ECOTURISTICO QUE INCLUYE AREA DE CABAÑAS, ACAMPADO, SENDERISMO Y ATIVIDADES EXTREMAS DENTRO DE UN AREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA FEDERAL. | | | | | | | |
| 2 | BAJA CALIFORNIA SUR | LA PAZ | 03/MA-0038/06/12 | RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. (TIJUANA) | CAMINO DE ACCESO DE TERRACERÍA A LA ESTACIÓN RADIOBASE GASPAREÑO, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR | DTU.- MODALIDAD A | 12-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA APERTURA DE UN CAMINO DE TERRACERIA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,069.663 M2 (4 M DE ANCHO POR 1,267.5 M DE LARGO) PARA LLEGAR A LA ANTENA RADIOBASE DE TELCEL. | | | | | | | |
| 3 | DURANGO | TOPIA | 10/MC-0499/06/12 | SERGIO IVAN CELIS RINCON | L.D. POTRERO SIN AGUA | DTU.- MODALIDAD B | 20-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APERTURA DE UNA BRECHA EN TERRENO FORESTAL DONDE LA REMOCION DE VEGETACION SE REALIZARA SOBRE UN ANCHO DE 12 MTS Y UNA DISTANCIA DE 3653 MTS, ESTO PERMITIRA LA OPERACION DE LA RED DE DISTRIBUCION QUE ABASTECERA DE ENERGIA ELECTRICA A LA POBLACION POTRERO SIN AGUA. | | | | | | | |
| 4 | YUCATÁN | KANASIN | 31YU2012UD032 | ARGENTEUS SA DE CV | CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN LOS TABLAJES CATASTRALES 16116 16111 Y 16112 EN EL MUNICIPIO DE KANASIN YUCATAN | DTU.- MODALIDAD B | 13-JUN-12 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN LOS TABLAJES CATASTRALES 16116, 16111 Y 16112, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE KANASIN, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. | | | | | | | |

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2012 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RESOLUCION | VIGENCIA |
|----|---------------------|-------------------|---------------|---|---|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| 1 | BAJA CALIFORNIA SUR | LOS CABOS | 03BS2012FD028 | G FORCE ADVENTURES S DE RL D E CV | G FORCE ADVENTURES | MIA.- PARTICULAR | 04-MAY-12 | 18-JUN-12 | 2 AÑOS Y 20 AÑOS |
| 2 | COAHUILA | OCAMPO | 05CO2012MD013 | MINERA CUICUILCO, S. A. MINERA CUICUILCO | PROYECTO DE EXPOLRACION DIRECTA A TRAVES DEL METODO DE BARRENACION A DIAMANTE, PUERTO RICO. | MIA.- PARTICULAR | 28-MAY-12 | 14-JUN-12 | NO APLICA |
| 3 | COLIMA | COLIMA | 06CL2012HD013 | MARÍA DEL SOCORRO ARCE GARCÍA Y/O URBANIZADORA HORACIO CERVANTES, S.A DE C.V. | CRUCE DE TUBERÍA EN ARROYO SIN NOMBRE | MIA.- PARTICULAR | 16-MAR-12 | 11-JUN-12 | 10 AÑOS 2 MESES |
| 4 | COLIMA | MINATITLAN | 06CL2012MD008 | AURELIO FIGUEROA SOTO | APROVECHAMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS ESCORRENTÍAS DE LAS PESADAS, MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA | MIA.- PARTICULAR | 13-FEB-12 | 13-JUN-12 | NO APLICA |
| 5 | CHIAPAS | FRONTERA COMALAPA | 07CH2011HD120 | ELBA DOMINGUEZ GORDILLO | EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL RIO GRIJALVA, UBICADO A LA ALTURA DEL EJIDO | MIA.- PARTICULAR | 06-DIC-11 | 06-JUN-12 | 5 AÑOS |

| "FRONTERA COMALAPA", MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS | | | | | | | | | |
|--|------------|--------------------|---------------|--|--|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| 6 | CHIAPAS | CHIAPA DE CORZO | 07CH2011HD130 | BLANCA PAOLA PERALTA VELASCO | EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (EN GREÑA) DEL CAUCE DEL RIO SANTO DOMINGO, RIBERA EL MANGUTIO, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS | MIA.- PARTICULAR | 15-DIC-11 | 22-MAY-12 | NO APLICA |
| 7 | CHIAPAS | ACACOYAGUA | 07CH2011MD081 | GS SOCONUSCO, SAPI DE C.V. | MINA TITÁN LOS ANDES, EJIDO LOS ANDES DE ZAPATA, MUNICIPIO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS | MIA.- PARTICULAR | 01-SEP-11 | 23-MAY-12 | NO APLICA |
| 8 | CHIAPAS | IXTAPANGAJOYA | 07CH2012HD009 | GUILEBALDO HERNANDEZ ARTEAGA | EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA DEL RIO LA SIERRA, UBICADO AL SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPANGAJOYA, CHIAPAS | MIA.- PARTICULAR | 02-FEB-12 | 30-MAY-12 | 5 AÑOS |
| 9 | CHIAPAS | FRANCISCO LEON | 07CH2012HD037 | MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON | CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS. | MIA.- PARTICULAR | 16-MAY-12 | 30-MAY-12 | NO APLICA |
| 10 | DURANGO | DURANGO | 10DU2011ED098 | UCODEFI TOPIA, S.C. | CIRCUITO LA FLOR- CARBONERAS | MIA.- PARTICULAR | 15-DIC-11 | 02-ABR-12 | 25 AÑOS |
| 11 | DURANGO | GOMEZ PALACIO | 10DU2011MD096 | REGIO MARMOL, S.A. DE C.V | EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL PREDIO RUSTICO DINAMITA | MIA.- PARTICULAR | 15-DIC-11 | 01-JUN-12 | 15 AÑOS |
| 12 | DURANGO | TEPEHUANES | 10DU2011VD100 | UNIDAD DE ADMINISTRACION FORESTAL TEPEHUANES SOCIEDAD CIVIL | PAVIMENTACION DEL CAMINO TEPEHUANES - SAN JUAN DEL NEGRO EN EL TRAMO NEGRO ENTRONQUE CARRETERA A TOPIA DEL KM. 35+000 AL 40+593.14 | MIA.- PARTICULAR | 16-DIC-11 | 18-JUN-12 | 27 AÑOS |
| 13 | DURANGO | MEZQUITAL | 10DU2012FD012 | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | AMPLIACION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO MEZQUITAL- CHARCOS TRAMO DEL KM. 37+000 AL 47+000 | MIA.- PARTICULAR | 07-MAR-12 | 30-MAY-12 | 2 AÑOS |
| 14 | DURANGO | PENON BLANCO | 10DU2012MD015 | CONSTRUYE EQUIPO Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. | BANCO DE MATERIALES LA CULEBRA | MIA.- PARTICULAR | 22-MAR-12 | 14-JUN-12 | 5 AÑOS |
| 15 | DURANGO | PENON BLANCO | 10DU2012MD020 | EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V. | PROYECTO DE EXPLORACION MINERA JUAN DIEGO | INFORME PREVENTIVO | 04-ABR-12 | 23-ABR-12 | 2 AÑOS |
| 16 | DURANGO | PENON BLANCO | 10DU2012MD021 | EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V. | PROYECTO DE EXPLORACION ACATITA SUR | INFORME PREVENTIVO | 17-ABR-12 | 14-MAY-12 | 3 AÑOS |
| 17 | DURANGO | DURANGO | 10DU2012MD023 | ING. JESUS VALENTIN VILLANUEVA HERNANDEZ | PLANTA DE BENEFICIO DE POLIMETALICOS SAN JUDAS TADEO | MIA.- PARTICULAR | 17-ABR-12 | 14-JUN-12 | NO APLICA |
| 18 | DURANGO | SUCHIL | 10DU2012MD032 | MINERA SIERRA VIEJA, S.A. DE C.V. | SAN PASCUAL | INFORME PREVENTIVO | 22-MAY-12 | 18-JUN-12 | 4 MESES |
| 19 | DURANGO | SUCHIL | 10DU2012MD033 | MINERA SIERRA VIEJA, S.A. DE C.V. | SAN FELIPE | INFORME PREVENTIVO | 22-MAY-12 | 18-JUN-12 | 4 MESES |
| 20 | GUANAJUATO | IRAPUATO | 11GU2011HD072 | CIFUNSA, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LAS AREAS DE COMPRESORES, COMEDOR Y SERVICIOS SANITARIOS | MIA.- PARTICULAR | 27-SEP-11 | 02-MAR-12 | NO APLICA |

| | | | | | | | | | |
|----|--------------|-----------------------|---------------|---|---|-----------------|-----------|-----------|--------------------|
| 21 | QUINTANA ROO | LAZARO CARDENAS | 23QR2012TD003 | M.B.L. INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION DE UN MUELLE RUSTICO FRENTE AL SOLAR 2, MANZANA 16, ISLA HOLBOX, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, ESTADO DE QUINTANA ROO | MIA.-PARTICULAR | 18-ENE-12 | 20-JUN-12 | 3 MESES Y 30 AÑOS |
| 22 | SONORA | TRINCHERAS | 26SQ2012HD034 | COMISION ESTATAL DEL AGUA | PRESA DERIVADORA Y GALERIA FILTRANTE TRINCHERAS, MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA. | MIA.-PARTICULAR | 22-MAR-12 | 13-JUN-12 | 30 AÑOS |
| 23 | SONORA | HERMOSILLO | 26SQ2012HD035 | AGUA DE HERMOSILLO PARA LOS HERMOSILLENSES AGUA DE HERMOSILLO | PROYECTO CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO LINEAS DE CONDUCCION CAMINO DE ACCESOS Y TANQUE DE REGULARIZACION EN EL SITIO EL JAGUEY EN HERMOSILLO SONORA | MIA.-PARTICULAR | 11-ABR-12 | 01-JUN-12 | 25 AÑOS |
| 24 | SONORA | DIVISADEROS | 26SQ2012MD012 | MINERA MYSTERY S. DE R.L. DE C.V. | PROYECTO CARMEN MUNICIPIO DE DIVISADERO EN EL ESATADO DE SONORA | MIA.-PARTICULAR | 12-ENE-12 | 15-JUN-12 | 11 AÑOS |
| 25 | TAMAULIPAS | ALDAMA | 28TM2012FD022 | ERNESTO JUAREZ DEL ANGEL | PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE EN EL P.P. RINCON DE JABALINES MPIO. ALDAMA TAMPMS. | MIA.-PARTICULAR | 25-MAY-12 | 18-JUN-12 | 7 AÑOS |
| 26 | TAMAULIPAS | CASAS | 28TM2012FD024 | NORMA ALICIA CRESPO CASTILLO | PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DEL PREDIO PARTICULAR LOS ENCINOS MPIO. CASAS TAMPMS. | MIA.-PARTICULAR | 31-MAY-12 | 15-JUN-12 | 7 AÑOS |
| 27 | TAMAULIPAS | ALTAMIRA | 28TM2012VD009 | SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO | CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ENTRONQUE CARRETERO TAMPICO-MANTE TRAMO RAMAL SANTA JUANA, MPIO. ALTAMIRA CON UNA LONGITUD DE 28 KM. | MIA.-REGIONAL | 03-ABR-12 | 07-JUN-12 | 25 AÑOS |
| 28 | VERACRUZ | IXHUATLAN DEL SURESTE | 30VE2012MD003 | IQUISA NORESTE, S.A. DE C.V. | PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE POZOS DE SALMUERA PARA LA EXTRACCION DE SAL GEMA EN IXHUATLAN DEL SURESTE, VERACRUZ | MIA.-PARTICULAR | 09-ENE-12 | 19-JUN-12 | 20 AÑOS |
| 29 | YUCATÁN | UCU | 31YU2011VD111 | INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN | MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA SIERRA PAPACAL-CHUBURNA PUERTO, TRAMO 0+000-20+471, SUBTRAMO 6+650-14+779 EN LOS MUNICIPIO DE UCÚ Y PROGRESO, YUCATÁN | MIA.-REGIONAL | 15-DIC-11 | 14-MAY-12 | NO APLICA |
| 30 | YUCATÁN | CELESTUN | 31YU2012UD005 | JORGE CARLOS ZOZAYA VILLAREAL | CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN DETRÁS DE DUNA COSTERA | MIA.-PARTICULAR | 24-FEB-12 | 11-MAY-12 | 24 MESES Y 25 AÑOS |

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN LAS OFICINAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE QUE RECIBIÓ EL INGRESO DE CADA PROYECTO.

ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SERÁ DOTADO AL PARQUE ACUÁTICO SEA ADVENTURE”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **“INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ÓSMOSIS INVERSA QUE SERÁ DOTADO AL PARQUE ACUÁTICO SEA ADVENTURE”**, CON CLAVE **23QR2012HD033** PROMOVIDO POR **SERVICIOS DE OPERACIONES HOTELERAS S.A DE C.V.**, A PARTIR DEL **26 DE ABRIL DE 2012** ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO, PARA LO CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE IGUAL MANERA RECIBIREMOS SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT Y QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.



**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO
“BOULEVARD COSTA MUJERES, ZONA CONTINENTAL DE ISLA MUJERES, TRAMO DEL KM
2+480 AL 6+500, MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL QUE A PARTIR DE QUE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **BOULEVARD COSTA MUJERES, ZONA CONTINENTAL DE ISLA MUJERES, TRAMO DEL KM 2+480 AL 6+500, MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO**, CON CLAVE **3QR2012VD035**, PROMOVIDO POR EL **C. LIC. JOSÉ INÉS AGUILAR RODRÍGUEZ** EN SU CARÁCTER DE **SÍNDICO PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, ESTADO DE QUINTANA ROO**, A PARTIR DEL **01 DE JUNIO DE 2012**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO, PARA LO CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE IGUAL MANERA RECIBIREMOS SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT Y QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN AL INTERIOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE SIAN KA´AN”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL QUE A PARTIR DE QUE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN AL INTERIOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE SIAN KA´AN**, CON CLAVE **23QR2012TD039**, PROMOVIDO POR EL **C. LORENZO VICENTE REFFRENGER SAUCEDO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **BLUE EQUITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, A PARTIR DEL **04 DE JUNIO DE 2012**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO, PARA LO CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE IGUAL MANERA RECIBIREMOS SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT Y QUE DEBERÁ SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: araceli.gomez@qr.semarnat.gob.mx

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

**CUESTIONARIO
CONSULTA PÚBLICA**

PROYECTO:

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS¹ DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE², POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

Si _____ No _____

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

Si _____ No _____

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

¹ Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

² Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN SEMARNAT QUINTANA ROO, SE PUBLICA LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE CONSULTAS PÚBLICAS



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**RESIDENCIA NORTE**”, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **INMOBILIARIA VENCIDA S.A DE C.V.**

1.- INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

| | |
|--|---|
| <p>CU- 01.- LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS QUE SE PRETENDAN DESARROLLAR DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL, DEBERÁN DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL VIGENTE, CONSIDERANDO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO, LEYES GENERALES, LEYES ESTATALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DECLARATORIAS Y DECRETOS, PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, URBANA, MANEJO DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Y EMISIÓN DE CONTAMINANTES, USO Y GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE; POR LO QUE NO SE DESCRIBEN COMO CRITERIOS OBLIGACIONES, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES O CUALQUIER OTRO PARÁMETRO ESTABLECIDO POR ESTOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</p> | <p>EL PRESENTE PROYECTO SE PLANTEÓ CON PLENO CONOCIMIENTO Y PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL VIGENTE, CONSIDERANDO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LEYES- GENERALES, LEYES ESTATALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DECLARATORIAS Y DECRETOS, PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, URBANA, MANEJO DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Y EMISIÓN DE CONTAMINANTES, USO Y GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.</p> |
|--|---|

LA VINCULACIÓN DEL PRESENTE CRITERIO POR PARTE DEL PROMOVENTE NO ES COMPLETA VA QUE DICHO CRITERIO HACE REFERENCIA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL PROYECTO DE LOS CUALES SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO TODA VEZ QUE ESTOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

| | |
|---|---|
| <p>CG-8.-. EN CUALQUIER OBRA DEBERÁ ESTAR SEPARADA LA CANALIZACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL DRENAJE SANITARIO.</p> | <p>EL PROYECTO CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CRITERIO.</p> |
|---|---|

EL PRESENTE CRITERIO NO ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y SI DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR LO QUE EL PROMOVENTE DENTRO DE SU VINCULACIÓN DEBERÍA DE SEÑALAR LAS ACCIONES PARA LA CANALIZACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL DRENAJE SANITARIO.

| | |
|---|---|
| <p>CG- 5. CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL FRACCIONAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y EL AISLAMIENTO DE LAS POBLACIONES, SE DEBERÁN AGRUPAR LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO Y MANTENER LA CONTINUIDAD</p> | <p>LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO DEL PROYECTO SE TRAZARON CONSIDERANDO QUE LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN MANTENDRÁN LA CONTINUIDAD DE LA</p> |
|---|---|

| | |
|---|--|
| DE LAS ÁREAS CON VEGETACIÓN NATURAL. PARA LO CUAL, EL PROMOVENTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL QUE DEMUESTRE LA MEJOR UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA POR EL PROYECTO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE LAS ÁREAS PERTURBADAS POR USOS PREVIOS O CON VEGETACIÓN SECUNDARIA O ACAHUAL. | VEGETACIÓN Y SE EVITARA AL MÁXIMO LA FORMACIÓN DE ISLAS DE VEGETACIÓN. ASÍ MISMO, LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN FUERON TRAZADAS CON LA FINALIDAD DE SERVIR COMO CORREDORES BIOLÓGICOS PARA QUE LA FAUNA PUEDA DESPLAZARSE A TRAVÉS DE ELLOS. (FIGURA 4). |
|---|--|

DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE CRITERIO, EL PROMOVENTE DEBERÁ IMPLEMENTAR UN ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA MEJOR UBICACIÓN DEL PROYECTO TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL FRACCIONAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS.

| | |
|---|--|
| CG-9.- LA CANALIZACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL HACIA EL MAR O CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES O POZOS DE ABSORCIÓN, PODRÁ REALIZARSE PREVIA FILTRACIÓN DE SUS AGUAS CON SISTEMAS DE DECANTACIÓN, TRAMPAS DE GRASAS Y SÓLIDOS U OTROS QUE GARANTICEN LA RETENCIÓN DE SEDIMENTOS O CONTAMINANTES Y DEBERÁ SER APROBADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). | SE CONTARA CON POZOS DE ABSORCIÓN EN EL NÚMERO NECESARIO, MISMOS QUE CUMPLIRÁN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA CONAGUA. PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS SE SOLICITARÁ EL PERMISO CORRESPONDIENTE. |
|---|--|

EN RELACIÓN AL PRESENTE CRITERIO EL PROMOVENTE DEBERÁ ACATAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CRITERIO ECOLÓGICO EN MENCIÓN, POR LO QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS EN LA VINCULACIÓN EL PROMOVENTE NO EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CRITERIO.

| | |
|--|--|
| CG.-19.- PARA LA APERTURA DE CAMINOS DE ACCESO Y VIALIDADES DE CUALQUIER TIPO FUERA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN SE REQUIERE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO QUE POR EXCEPCIÓN EMITE LA AUTORIDAD FEDERAL CORRESPONDIENTE. | EN CUMPLIMIENTO A LA LGEEPA Y ESTE CRITERIO, SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL PRESENTE ESTUDIO. ASÍ MISMO, SE SOLICITARA ANTE DICHA H. SECRETARIA LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES. |
|--|--|

EL PRESENTE CRITERIO SE INCUMPLE, TODA VEZ QUE EL PROMOVENTE NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, CONTRAVINIENDO LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

| | |
|--|--|
| FF-34.-EN ZONAS DONDE EXISTA LA PRESENCIA DE ESPECIES INCLUIDAS EN LA NOM-059- ECOL-059-1994 DEBERÁN REALIZARSE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LAS POBLACIONES DE LAS ESPECIES ALUDIDAS EN ESTA NORMA. | EL PROYECTO REGISTRO 2 ESPECIES DE TORTUGAS MARINAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. EL PROMOVENTE DEL PROYECTO COLOCARÁ SEÑALAMIENTOS QUE DESTAQUEN INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ESPECIES MARINAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VISITANTES AL DESARROLLO NO PERJUDIQUEN A DICHAS POBLACIONES. |
|--|--|

DEBIDO A QUE LA ZONA DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO ES UNA ZONA IMPORTANTE DE ANIDACIÓN DE TORTUGAS, EL PROMOVENTE DEBERÁ REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE LAS POBLACIONES DE LAS ESPECIES MENCIONADAS EN LA PRESENTE NORMA.

2.- CAMBIO DE USO DE SUELO

DE ACUERDO A LO PLASMADO LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SE REQUIERE DE PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN, Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO LO CUAL NO FUE DEMOSTRADO EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS ESTUDIOS REFERIDOS DEBERÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO Y NO DE MANERA AISLADA, ADEMÁS DE ACREDITAR QUE OTORGARON DEPÓSITO ANTE EL FONDO, PARA CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O RESTAURACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

ARTICULO 117. LA SECRETARÍA SÓLO PODRÁ AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES, POR EXCEPCIÓN, PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPOGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO. ESTOS ESTUDIOS SE DEBERÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO Y NO DE MANERA AISLADA.

EN LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA A LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL.

NO SE PODRÁ OTORGAR AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN UN TERRENO INCENDIADO SIN QUE HAYAN PASADO 20 AÑOS, A MENOS QUE SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE A LA SECRETARÍA QUE EL ECOSISTEMA SE HA REGENERADO TOTALMENTE, MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

LAS AUTORIZACIONES QUE SE EMITAN DEBERÁN ATENDER LO QUE, EN SU CASO, DISPONGAN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO CORRESPONDIENTE, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.

LA SECRETARÍA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN, COORDINARÁ CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LA POLÍTICA DE USO DEL SUELO PARA ESTABILIZAR SU USO AGROPECUARIO, INCLUYENDO EL SISTEMA DE ROZA, TUMBA Y QUEMA, DESARROLLANDO PRÁCTICAS PERMANENTES Y EVITANDO QUE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CREZCA A COSTA DE LOS TERRENOS FORESTALES.

LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO.

LA SECRETARÍA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINARÁ CON DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS, ACCIONES CONJUNTAS PARA ARMONIZAR Y EFICIENTAR LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIONES DE LOS SECTORES ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y DE COMUNICACIONES, CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 118. LOS INTERESADOS EN EL CAMBIO DE USO DE TERRENOS FORESTALES, DEBERÁN ACREDITAR QUE OTORGARON DEPÓSITO ANTE EL FONDO, PARA CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O RESTAURACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

3.- INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 TER DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE:

ARTICULO 60 TER.- QUEDA PROHIBIDA LA REMOCIÓN, RELLENO, TRASPLANTE, PODA, O CUALQUIER OBRA O ACTIVIDAD QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DEL FLUJO HIDROLÓGICO DEL MANGLAR; DEL ECOSISTEMA Y SU ZONA DE INFLUENCIA; DE SU PRODUCTIVIDAD NATURAL; DE LA CAPACIDAD DE CARGA NATURAL DEL ECOSISTEMA PARA LOS PROYECTOS TURÍSTICOS; DE LAS ZONAS DE ANIDACIÓN, REPRODUCCIÓN, REFUGIO, ALIMENTACIÓN Y ALEVINAJE; O BIEN DE LAS INTERACCIONES ENTRE EL MANGLAR, LOS RÍOS, LA DUNA, LA ZONA MARÍTIMA ADYACENTE Y LOS CORALES, O QUE PROVOQUE CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS ECOLÓGICOS.

POR TANTO ES INVIABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIOS "RESIDENCIAL PLAYA DEL SECRETO" PUES DE IMPLEMENTARSE IMPACTARA DE MANERA SIGNIFICATIVA AL ECOSISTEMA DE MANGLAR DEL PREDIO Y ALEDAÑOS.

EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD PRESENTA DENTRO DE QUINTANA ROO LA MENOR SUPERFICIE DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR, ESTE ECOSISTEMA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD FRAGMENTADO POR LA NULA PLANIFICACIÓN CONTRARIA QUE HA PRESENTADO EL MUNICIPIO.

LA ZONA QUE EL PROMOVENTE SEÑALA COMO INUNDABLE, CORRESPONDE A UNA ZONA DONDE ORIGINALMENTE HUBO VEGETACIÓN DE MANGLAR, EN LAS SIGUIENTES FOTOGRAFÍAS TOMADAS DURANTE RECORRIDOS DE CAMPO SE OBSERVA LA TALA DE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR ESTÁ EN SU CONDICIÓN DURANTE LA TEMPORADA DE ESTIAJE, EVIDENTEMENTE DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS ESTE SITIO CORRESPONDE A UNA ZONA DE INUNDACIÓN.

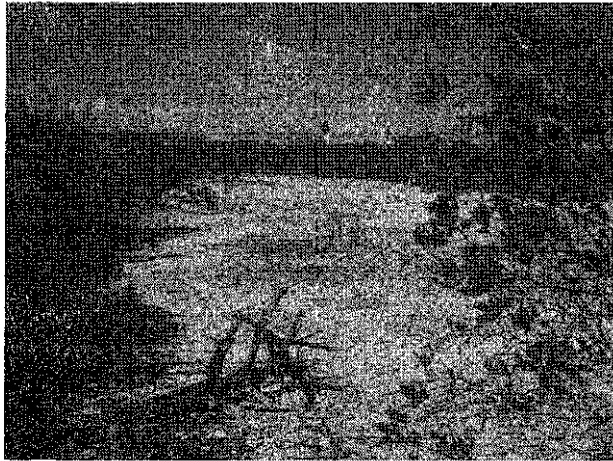


Fig. 3. Vegetación de manglar en la zona que el promovente señala como humedal (Fotografía Campo CEMDA, Mayo 2011).

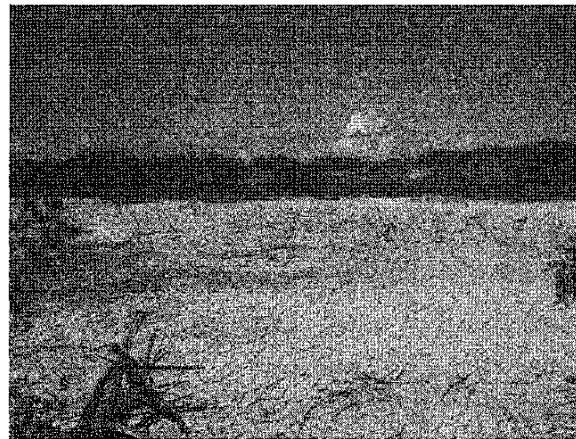


Fig. 3. Predio del proyecto, se observa desmonte de vegetación de manglar (Fotografía Campo CEMDA, Mayo 2011).

UNA MANERA DE COMPROBAR QUE LAS ASEVERACIONES QUE HACEMOS SON REALES, ES MEDIANTE ESTAS FOTOGRAFÍAS QUE EVIDENCIA QUE EL PREDIO ALEDAÑO EN EL LADO SUR DEL PREDIO, ES PROPIEDAD DEL HOTEL VALENTÍN IMPERIAL MAYA. LAS FOTOGRAFÍAS FUERON TOMADAS DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO PARA VERIFICACIÓN DE SITIOS DE MANGLAR EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, TRABAJO QUE EL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL A.C REALIZÓ EN CONJUNTO CON AMIGOS DE SIAN KA'AN A.C DURANTE 2011, RESULTADOS QUE YA FUERON PUBLICADOS.

MEDIANTE FOTOGRAFÍA AÉREA DE ALTA RESOLUCIÓN PUEDE EVIDENCIARSE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS MANGLARES EN EL PREDIO Y ALEDAÑOS A ESTE, VER FIGURA 4.

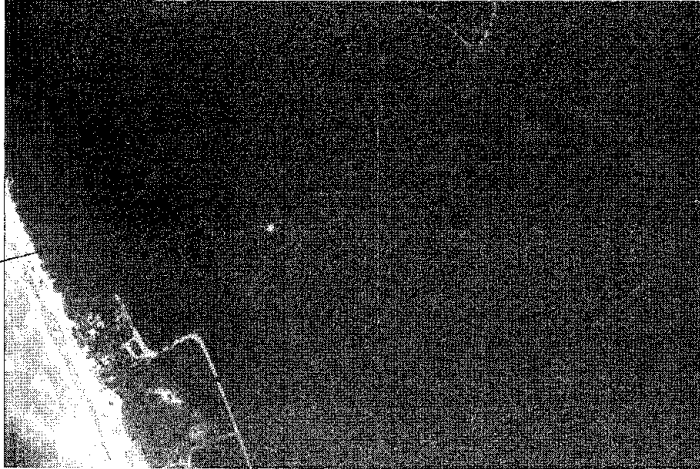


Fig. 4. Ubicación del predio en un contexto general (Fotografía Aérea CEMDA, Enero 2012).

EN LA FOTOGRAFÍA TAMBIÉN PUEDE OBSERVARSE UN IMPORTANTE NÚMERO DE CUERPOS DE AGUA ALEDAÑOS AL SITIO. LA FLECHA DELGADA SEÑALA EL LÍMITE ORIGINAL ENTRE LA VEGETACIÓN DE MANDAR Y EL MATORRAL COSTERO. EVIDENTEMENTE EL PROMOVENTE DUEÑO DEL PREDIO HA IDO GANADO TERRENO A LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, CONDICIÓN QUE ES MUY COMÚN EN LOS TERRENOS COSTEROS CON PRESENCIA DE ESTE TIPO DE VEGETACIÓN.

ADICIONAL A ESTO EN LA FIGURA 3, SE PUEDE OBSERVAR QUE DEL OTRO LADO DE LA ZONA QUE EL PROMOVENTE SEÑALA COMO INUNDABLE, SE OBSERVA VEGETACIÓN DE MANGLAR MEZCLADA CON MATORRAL COSTERO.

POR LO TANTO SE LE EXIGE A ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL, NIEGUE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "**RESIDENCIAL EL SECRETO**", TODA VEZ QUE DE APROBARSE ESTE, SE ESTARÍA SOSLAYANDO, LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE SOLIDARIDAD, LEYES Y NORMAS AMBIENTALES FEDERALES, ADEMÁS DE QUE ESTARÍAMOS FRENTE A UNA RESOLUCIÓN EVIDENTEMENTE ILEGAL.

PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, LA SECRETARÍA SE SUJETARÁ A LO QUE ESTABLEZCAN LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO **LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, LAS DECLARATORIAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES.**"

POR LO TANTO Y EN CONCLUSIÓN, SE DEBERÁ DE NEGAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, YA QUE ESTOS ACTUALIZAN LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA EN EL INCISO A), FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

"... III.- NEGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, CUANDO:

A) SE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;..."

CONCLUSION:

SOBRE DENSIFICAR OCASIONA UN AUMENTO EN LA DEMANDA DE INSUMOS, LA GENERACION DE RESIDUOS. DEMANDAS SOCIALES, PERDIDA EN LA CALIDAD DEL PAISAJE. MODIFICACION DEL MEDIO FISICO. ESPECIALMENTE IMPORTANTE EN EL CASO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE PREVALECE EN LA LOCALIDAD ASÍ MISMO CONSIDERANDO LOS ESCENARIOS PREVALECIENTES EN LA ZONA. ASÍ COMO LA APROBACION DEL "RESIDENCIAL EL SECRETO". CONLLEVARA A UN INCREMENTO EN EL NIVEL DE IMPACTOS ACUMULATIVOS DEL SISTEMA AMBIENTAL. ADEMÁS DE QUE EL PROYECTO INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. LEYES FEDERALES EN CONSECUENCIA ESTA AUTORIDAD DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACION EN MATERIA DE CAMBIO DE USO D SUELO DEL PROYECTO. EN TERMINOS DE LOS INCISOS A). B) Y C). DE LA FRACCION III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**VIALIDADES DESTINO XCARET**”, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **DESTINO XCARET S.A. DE C.V.**

COMENTARIOS A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO “VIALIDADES DESTINO XCARET”, PRESENTADO POR DESTINO XCARET S.A. DE C.V. CON NÚMERO DE REFERENCIA 23QR2011UD0101.

PRESENTADOS POR EL C. PROSPERO ESPINOZA CRUZ

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

DERIVADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PRESENTE PROYECTO Y EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO ANTE USTED LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES AL PROYECTO:

1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE COMO GARANTÍA INDIVIDUAL Y DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA, EL GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR DETERMINANDO ASÍ LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS PODERES QUE LO CONFORMAN, DE CREAR LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONDUZCAN A DICHA GARANTÍA.

2.- INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

| | |
|--|---|
| <p>G 01- LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS QUE SE PRETENDAN DESARROLLAR DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL, DEBERÁN DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL VIGENTE, CONSIDERANDO DE MANERA ENUNCIATIVA PERO RIO LIMITATIVA, TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR MÉXICO, LEYES GENERALES, LEYES ESTATALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DECLARATORIAS Y DECRETOS, PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, URBANA, MANEJO DE RESIDUOS, PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Y EMISIÓN DE CONTAMINANTES, USO Y GOCE DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE; POR LO QUE NO SE DESCRIBEN COMO CRITERIOS LAS OBLIGACIONES, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES O CUALQUIER OTRO PARÁMETRO ESTABLECIDO POR ESTOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</p> | <p>EL PROYECTO VIALIDADES DESTINO XCARET ESTA PLANEANDO Y DISEÑADO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL VIGENTE, TAL COMO LO REQUIERE EL PRESENTE CRITERIO.</p> |
|--|---|

EN RELACIÓN A ESTE CRITERIO EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EL MENCIONADO PROYECTO DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, COSA QUE NO SUCEDE TODA VEZ QUE EL PROYECTO EN MENCIÓN INCUMPLE CON DIVERSOS INSTRUMENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CRITERIO ECOLÓGICO.

| | |
|---|---|
| <p>CU-18.- LAS RESERVAS TERRITORIALES DESTINADAS A APROVECHAMIENTO URBANO Y LAS ÁREAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEBERÁN MANTENER SU COBERTURA VEGETAL ORIGINAL MIENTRAS NO SE INCORPOREN AL DESARROLLO Y SE AUTORICE SU APROVECHAMIENTO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.</p> | <p>SE CONSIDERA QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CRITERIO NO ES DE COMPETENCIA DEL PROMOVENTE.</p> |
|---|---|

EN RELACIÓN AL PRESENTE CRITERIO SEÑALA QUE SE DEBERÁN MANTENER LA COBERTURA VEGETAL ORIGINAL Y DE ACUERDO A LA VINCULACIÓN EL PROMOVENTE NO EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO EN MENCIÓN ARGUMENTANDO QUE EL CRITERIO NO ES DE SU COMPETENCIA, EN RELACIÓN AL ARGUMENTO VERTIDO POR EL PROMOVENTE ES PRECISO SEÑALAR QUE ESTE SE DEBERÁ ASUSTAR A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EL CUAL LE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO.

| | |
|---|---|
| <p>CG-25.- MÁXIMA PERMITIDA PARA EL DESPLANTE DE LAS OBRAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS PROYECTADAS, INCLUYENDO OBRAS DE URBANIZACIÓN (RED DE ABASTO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES O FOSAS SÉPTICAS, RED DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO, OBRAS VIALES INTERIORES, ESTACIONAMIENTOS Y LAS QUE SE REQUIERAN PARA LA INCORPORACIÓN DEL PROYECTO A LA RED VIAL), LAS OBRAS O EDIFICACIONES DE QUE CONSTE EL PROYECTO, ASÍ COMO LOS JARDINES, ÁREAS PÚBLICAS, ALBERCAS Y ÁREAS VERDES. LA SUPERFICIE RESTANTE DEBERÁ MANTENERSE EN CONDICIONES NATURALES SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO SU PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN. NO SE CONTABILIZAN LOS SENDEROS, BRECHAS O ANDADORES PEATONALES AL INTERIOR DE LAS ÁREAS NATURALES QUE SE CONSERVEN DENTRO DEL PREDIO Y QUE SIRVAN PARA INTERCOMUNICAR LAS DIFERENTES ÁREAS DE INSTALACIONES O SERVICIOS DENTRO DEL PROYECTO. LAS ÁREAS PREVIAMENTE DESMONTADAS O SIN VEGETACIÓN DENTRO DEL PREDIO PODRÁN FORMAR PARTE DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO PERMITIDA Y DEBEN CONSIDERARSE EN PRIMER LUGAR PARA EL DESPLANTE DE LAS OBRAS QUE SE PROYECTEN. CUANDO POR MOTIVO DEL DISEÑO Y FUNCIONALIDAD DE UN PROYECTO NO RESULTE CONVENIENTE EL USO DE LAS ÁREAS PREVIAMENTE DESMONTADAS, PODRÁ SOLICITARSE EL APROVECHAMIENTO DE OTRAS ÁREAS SIEMPRE QUE EL PROMOVENTE SE OBLIGUE A REFORESTAR LAS ÁREAS AFECTADAS QUE NO UTILIZARÁ, SITUACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PREVIA A LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO. CUANDO EL ÁREA AFECTADA DENTRO DEL PREDIO SEA MAYOR AL ÁREA DE APROVECHAMIENTO MÁXIMA PERMITIDA EN EL MISMO, EL PROPIETARIO DEBERÁ IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA SUPERFICIE EXCEDENTE DE MANERA PREVIA A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN. DICHAS MEDIDAS DEBERÁN SUSTENTARSE EN UN ESTUDIO TÉCNICO O PROGRAMA DE RESTAURACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR AL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL O AL INFORME PREVENTIVO APLICABLE AL PROYECTO. LAS ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEBERÁN OBTENER DE MANERA PREVIA A SU INICIO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> | <p>EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE PLAYA DEL CARMEN PROYECTÓ SOBRE PREDIOS PARTICULARES LAS VIALIDADES QUE NOS OCUPAN. LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS INVOLUCRADOS EN EL TRAZO DE ESTAS VIALIDADES SEGREGARON DE SUS PROPIEDADES LA SUPERFICIE DESTINADA A LAS VIALIDADES CONSTITUYÉNDOLAS COMO UN NUEVO PREDIO.</p> <p>ESTE PREDIO, POR CONSTRUIR EN SI MISMO UNA VIALIDAD NO PUEDE ENMARCARSE EN ESTE CRITERIO.</p> <p>EL PROYECTO CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE DE 133,77.71 M² CARECEN DE VEGETACIÓN POR CORRESPONDER A UNA VIALIDAD PREEXISTENTE Y EN OPERACIÓN QUE SERÁ ADAPTADA A LAS VIALIDADES QUE SE PROPONEN, ASÍ COMO UN CAMINO RUSTICO Y ZONAS DESMONTADAS COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE SE DESARROLLARON EN LOS PREDIOS AÑOS ATRÁS.</p> <p>EL DESPLANTE TOTAL DE LAS OBRAS ABARCA EL 74.60% DEL TOTAL DEL POLÍGONO DESTINADO AL PROYECTO. ASI MISMO EL 25.40% SE MANTENDRA COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN</p> |
|---|---|

EN RELACIÓN A ESTE CRITERIO EL PROMOVENTE INCUMPLE, AL NO REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN AREAS SIN VEGETACIÓN O QUE PREVIAMENTE FUERON DESMONTADAS, PODRÁ SOLICITARSE EL APROVECHAMIENTO DE OTRAS ÁREAS SIEMPRE QUE EL PROMOVENTE SE OBLIGUE A REFORESTAR LAS ÁREAS AFECTADAS QUE NO UTILIZARÁ, SITUACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PREVIA A LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO.

| | |
|---|--|
| CU-98.- LAS RESERVAS URBANAS DESTINADAS A APROVECHAMIENTO URBANO DEBERÁN MANTENER SU COBERTURA VEGETAL ORIGINAL EN TANTO NO SEAN URBANIZADAS. | SE CONSIDERA QUE ESTE CRITERIO NO ES DE COMPETENCIA DEL PROMOVENTE |
|---|--|

EN RELACIÓN AL PRESENTE CRITERIO SEÑALA QUE SE DEBERÁN MANTENER LA COBERTURA VEGETAL ORIGINAL Y DE ACUERDO A LA VINCULACIÓN EL PROMOVENTE NO EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO EN MENCIÓN ARGUMENTANDO QUE EL CRITERIO NO ES DE SU COMPETENCIA, EN RELACIÓN AL ARGUMENTO VERTIDO POR EL PROMOVENTE ES PRECISO SEÑALAR QUE ESTE SE DEBERÁ AJUSTAR A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EL CUAL LE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO.

3.- CAMBIO DE USO DE SUELO

DE ACUERDO A LO PLASMADO LOS ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, A DEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SE REQUIERE DE PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVO DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO. LO CUAL NO FUE DEMOSTRADO EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS ESTUDIOS REFERIDOS DEBERÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO Y NO DE MANERA AISLADA, A DEMÁS DE ACREDITAR QUE OTORGARON DEPÓSITO ANTE EL FONDO, PARA CONCEPTO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN O RESTAURACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

ARTICULO117...

ARTICULO 118...

COMO CONCLUSIÓN A ESTE PUNTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DEFICIENCIAS SEÑALADAS RESPECTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEBE DE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, POR LO TANTO SE LE EXIGE A ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL, NIEGUE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "VIALIDADES XCARET", TODA VEZ QUE DE APROBARSE ESTE, SE ESTARÍA SOSLAYANDO, LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A DEMÁS DE QUE ESTARÍAMOS FRENTE A UN RESOLUCIÓN EVIDENTEMENTE ILEGAL.

POR LO TANTO Y EN CONCLUSIÓN, SE DEBERÁ DE NEGAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, YA QUE ESTOS ACTUALIZAN LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA EN EL INCISO A), FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ARTÍCULO 35.- ...

"... III.- NEGAR LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA, CUANDO:

- a) SE CONTRAVENGA LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;..."

CONCLUSION:

LA CREACION DE NUEVOS PROYECTOS EN LA ZONA OCASIONAN UN AUMENTO EN LA DEMANDA DE INSUMOS. LA GENERACIÓN DE RESIDUOS. DEMANDAS SOCIALES. PERDIDA EN LA CALIDAD DEL PAISAJE, MODIFICACIÓN DEL MEDIO FÍSICO. ESPECIALMENTE IMPORTANTE EN EL CASO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE PREVALECN EN LA LOCALIDAD. ASÍ MISMO CONSIDERANDO LOS ESCENARIOS PREVALECIENTES EN LA ZONA. Y LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PREDIO QUE OCUPARÍA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

"VIALIDADES XCARET", SE PREVE QUE CONLLEVARA A UN INCREMENTO EN EL NIVEL DE IMPACTOS ACUMULATIVOS DEL SISTEMA AMBIENTAL. ADEMAS DE QUE EL PROYECTO INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS. LEYES ESTATALES Y FEDERALES. EN CONSECUENCIA ESTA AUTORIDAD DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO. EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS A), B) Y C), DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

SI

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

SI

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN

INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS DEL **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 25 DE MAYO DE 2009, EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS ES EVALUADO EN EL **CONSIDERANDO VIII INCISO B)** DEL PRESENTE RESOLUTIVO.

CAMBIO DE USO DE SUELO.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SE EMITE EN REFERENCIA AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES, POR LO QUE EL PROMOVENTE SOLICITÓ LA AUTORIZACIÓN DEL **PROYECTO** EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL COMO UN DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO (DTU) APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS. Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL **PROYECTO** SE REALIZÓ CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**PLAN MAESTRO BAHÍA TURQUESA**”, PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR EL **C. RAÚL OMAR GONZÁLEZ ANGULO** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA PUNTA TORMENTOS S.A. DE C.V.**

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA DEL REFERIDO **PROYECTO**, SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL **REIA** ESTABLECE QUE “*LA SECRETARÍA AGREGARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO*”, EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL AGREGÓ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL **C. PRÓSPERO ESPINOZA CRUZ**, MISMAS QUE FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**. ASÍ MISMO NO SE ENTRA AL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, CONSIDERANDO QUE LA **PROMOVENTE** PRESENTÓ EL AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL **PROYECTO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 **REIA** Y LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE LOS MISMOS NO CAMBIARÍAN EL SENTIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN PUNTA ALLEN, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**”, PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR EL **C. MANUEL JESÚS MENDOZA ARGÁEZ**, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA **SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA, PESCADORES DE VIGÍA CHICO, S.C. DE R.L.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL **REIA** “*CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES,...*” EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SIENDO QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL **RESULTANDO 12** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

QUE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, INGRESÓ A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL ESCRITO DE FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL EL **C. PRÓSPERO ESPINOZA CRUZ**, PRESENTÓ OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL **PROYECTO**; POR LO CUAL DICHO ESCRITO FUE PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL **REIA** ESTABLECE QUE “*LA SECRETARÍA AGREGARÁ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO*”, POR LO QUE EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE QUE LAS OBSERVACIONES EXTERNADAS A TRAVÉS DEL ESCRITO REFERIDO EN EL **RESULTANDO 23** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, FUERON ANALIZADAS POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**CENTRO COMERCIAL CHEDRAUI TULUM**”, PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR EL **C. FREDY GARRIDO CANELA** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.**

QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 34 DE LA **LGEIPA** Y EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE SU **REIA**, COMO EL PERIODO EN QUE FUE PUESTA A CONSULTA PUBLICA LA **MIA-P** DEL **PROYECTO**, INICIO SU CONTABILIZACIÓN EL 26 DE ABRIL DE 2012, FENECIENDO EL 25 DE MAYO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO **04/SGA/0686/12**.

EL ARTICULO 41 FRACCIÓN **IV** DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE QUE LAS OBSERVACIONES EXTERNADAS A TRAVÉS DEL ESCRITO REFERIDO EN EL **RESULTANDO 19** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, FUERON ANALIZADAS POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**CABAÑAS ECOTURÍSTICAS KISMET**”, PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR LA **C. ROBIN EVANS REINER**, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE **KISMET CORP, S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III, PRIMERO PÁRRAFO DEL **REIA** “ DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE LA MANIFESTACIÓN HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO CONFORME A LA FRACCIÓN II, CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PERTINENTES, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SIENDO QUE LA **MIA-P** DEL **PROYECTO** FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL 10 DE ENERO DE 2012, LOS 20 DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO SE CUMPLIERON EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2012.

QUE EL 08 DE FEBRERO DE 2012, SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL ESCRITO DE MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL **C. PROSPERO ESPINOSA CRUZ** PRESENTÓ OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL **PROYECTO**; POR LO CUAL DE ACUERDO CON LO CITADO EN EL **CONSIDERANDO** ANTERIOR, EL ESCRITO EN COMENTO FUE PRESENTADO EN TIEMPO.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL **REIA** ESTABLECE QUE “*LA SECRETARIA CONSIGNARA EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS...*” POR LO QUE EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, CONSIGNA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS MEDIANTE EL ESCRITO REFERIDO EN EL **RESULTANDO 23** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE ESTAS DELEGACIÓN FEDERAL E INTEGRÁNDOLAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE:

- EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 1 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL COINCIDE EN QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEIPA), ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR.
- EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS CRITERIOS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO QUE RESULTA APLICABLE, SE TIENE LO SIGUIENTE:
- EN RELACIÓN AL CRITERIO EI-4, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL REQUIRIÓ A LA **PROMOVENTE** LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA REQUERIDO POR DICHO CRITERIO, SIENDO PRESENTADO EL PROGRAMA ANEXO AL ESCRITO DE RESPUESTA REFERIDO EN EL **RESULTANDO 24** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

-
- EN RELACIÓN AL CRITERIO EI-5, COMO YA FUE REFERIDO EL PROGRAMA REFERIDO FUE REQUERIDO POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL Y PRESENTADO POR LA **PROMOVENTE** ANEXO AL ESCRITO DE RESPUESTA REFERIDO EN EL **RESULTANDO 24** DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
 - EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS FF-4 Y FF-5, DE LOS CUALES SE SEÑALÓ NO FUE PRESENTADA LA VINCULACIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE LOS MISMOS NO APLICAN A LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL TU-1, EN LA CUAL SE UBICA EL **PROYECTO**. EN RELACIÓN AL CRITERIO FF-6, DEL CUAL SE SEÑALÓ NO FUE PRESENTADA LA VINCULACIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE LA **PROMOVENTE** SI PRESENTÓ LA MISMA EN LA PÁGINA III-13 DE LA **MIA-P**.
 - EN RELACIÓN AL CRITERIO FF-07, LA **PROMOVENTE** MANIFESTÓ EN SU VINCULACIÓN QUE NO INSTALARÍA ILUMINACIÓN HACIA LA ZONA COSTERA.
 - EN RELACIÓN AL CRITERIO MAE-5, DEL CUAL SE INDICÓ QUE LA **PROMOVENTE** NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA CNA, NI EVIDENCIA CONTAR CON ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y MONITOREO CONSTANTE DE LA CONDUCTIVIDAD DEL AGUA PARA EVITAR LA INTRUSIÓN SALINA. AL RESPECTO ESTA DELEGACIÓN FEDERAL MANIFIESTA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE EN REFERENCIA A LOS ASPECTOS AMBIENTALES INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS AUTORIZACIONES QUE DEBAN TRAMITARSE ANTE ESTA SECRETARÍA Y DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. EN RELACIÓN AL MONITOREO QUE FUE REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL LE REQUIRIÓ A LA **PROMOVENTE** COMO INFORMACIÓN ADICIONAL, ACLARE LA MANERA EN QUE REALIZARÍA DICHA ACTIVIDAD. AL RESPECTO LA **PROMOVENTE** MANIFESTÓ QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE PARA REGULARIZARSE ANTE LA CNA, NO OBSTANTE FUE OMISA EN MANIFESTAR LAS ACCIONES PARTICULARES EN RELACIÓN AL MONITOREO COMO LE FUE REQUERIDO.
 - EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE EN EL MISMO SE CITARON PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
 - EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE A LA PRESENTE FECHA LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA'AN NO CUENTA CON UN PROGRAMA DE MANEJO QUE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE POR TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE.
 - EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL COINCIDE EN LA PRESENCIA DE LAS ESPECIES SEÑALADAS DENTRO DEL PREDIO DEL **PROYECTO**, TAL COMO FUE MANIFESTADO POR LA **PROMOVENTE** EN LA **MIA-P**.
 - EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 6 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL COINCIDE EN QUE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA RESPECTO DEL MUESTREO DE FAUNA CARECE DE VALIDEZ.
 - EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ESCRITO ANTES REFERIDO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL REQUIRIÓ A LA **PROMOVENTE** ACLARARA LA FORMA EN QUE DARÍA CUMPLIMIENTO A ALGUNOS NUMERALES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-022SEMARNAT-2003**. AL RESPECTO LA **PROMOVENTE** MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE SE INCUMPLE CON LA DISTANCIA DE 100 METROS QUE ESTABLECE EL NUMERAL 4.16, NO OBSTANTE LO ANTERIOR PRESENTÓ LA VINCULACIÓN CON EL NUMERAL 4.43 CON LA FINALIDAD DE QUE RESULTE APLICABLE LA EXCEPCIÓN CONTENIDA EN DICHO NUMERAL.